MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC la funcionaria María del Carmen Romero Resquin, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 6/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado-Bº San Cayetano" con ID 406276.**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ Gloria Patricia Cantero Benítez - RUC 3999934-3
- ✓ Carlos Marcelino Chávez - RUC 2082221-9
- ✓ Rufino Romero - RUC 1681734-6
- ✓ Ubaldo Martin Britez Fleitas - RUC 852766-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 04/05/2022, y, se inicia la verificación de las documentaciones.-

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

María del Carmen Romero Resquin

CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

R.R. Construcciones – Rufino Romero		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **R.R.Construcciones,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

UB Construcciones – Ubaldo Martin Britez Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Ubaldo Martin Britez Fleitas,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Ubaldo Brítez	852766	UB Construcciones	3042805
Rufino Romero	1681734	RR Construcciones	3042812

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Resquin

Gloria Patricia Cantero	3999934	ConstruSur	3042815
Carlos Marcelino Chavez	2082221	Villser Comercial	3042817

Requisitos exigidos en el PBC	Gloria Patricia Cantero	Carlos Marcelino Chávez	Rufino Romero	Ubaldo Martin Britez
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple	cumple	cumple	Cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple	cumple	cumple	cumple

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados, que deban ser mencionados.-

4) <u>Certificado de origen nacional</u>

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Pesquin

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Gloria Patricia Cantero Benítez	09/07/2022	123134
2	Carlos Marcelino Chávez Mendoza	14/06/2022	122021
3	Rufino Romero	25/06/2022	122535
4	Ubaldo Britez	---------	No presenta

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que los oferentes participantes del proceso identificado con el ID nro. 406276, no fijan domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

Nº	Oferente	Domicilio
1	Gloria Patricia Cantero Benítez	Ita
2	Carlos Marcelino Chávez Mendoza	Villeta
3	Rufino Romero	Capiatá
4	Ubaldo Britez	Asunción

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	G. 120.498.849
2	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	G. 121.569.704
3	RUFINO ROMERO	G. 126.166.720
4	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	G. 130.469.425

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica para el análisis de los demás requisitos solicitados en el PBC: GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

7) Análisis de los precios ofertados

ConstruSur de GLORIA PATRICIA CANTERO			Precio Referencial		ConstruSur		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Provisión y colocacion cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	1,00	1.341.333	1.341.333	1.187.080	1.187.080	-11,50
2	Marcación y replanteo	1.821,00	1.434	2.611.314	1.269	2.311.013	-11,51
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina)	8,00	462.000	3.696.000	408.870	3.270.960	-11,50
4	Muro de PBC p/ en boca calle (0,45m de ancho)	6,00	418.800	2.512.800	370.638	2.223.828	-11,50
5	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de	1.572,00	46.139	72.530.508	40.833	64.189.500	-11,50

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen Romero Roguin

	espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.						
6	Relleno posterior al cordón (1,00 metro mínimo a cada lado)	50,00	58.820	2.941.000	52.056	2.602.785	-11,50
7	Relleno y compactación mecánica para nivelación del sub-rasante	35,00	56.145	1.965.075	49.688	1.739.091	-11,50
8	Cordón Cuneta de hormigón elaborado in situ. altura útil 18 cm-ancho 50cm	490,00	83.683	41.004.670	74.059	36.289.133	-11,50
9	Badén de HºAº de 12cm de espesor, varillas de diámetro 8mm (parrilla 20cm x 20cm)	3,00	1.841.667	5.525.001	1.629.875	4.889.626	-11,50
10	Tala y destronque de arboles	3,00	343.217	1.029.651	303.747	911.241	-11,50
11	Limpieza periodica, final y retiro de escombros	1,00	1.000.000	1.000.000	885.000	885.000	-11,50
	Precio Total			**136.157.352**		**120.499.257**	

La oferta de GLORIA PATRICIA CANTERO, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

8) Solicitud de documentos formales

En fecha 06 de Mayo del 2022 se ha solicitado a la empresa ConstruSur de Gloria Patricia Cantero, la remisión via mesa de entrada Institucional, documentos formales requeridos por la convocante en el PBC, cuyos requerimientos se detallan a continuación:

- Formulario Nro. 1 Composición de Precios unitarios
- Formulario Nro.2 Experiencia General
- Formulario Nro.3 Facturación Anual
- Formulario Nro.4 Experiencia Especifica
- Formulario Nro5. Situación Financiera
- Formulario Nro.6 Personal propuesta para la Obra
- Formulario Nro.7 Lista de Equipos y Maquinarias
- Formulario Nro.8 Cronograma de Utilización de Equipos
- Balance de los años 2018-2019-2020
- Documentos que respalden la experiencia.

La empresa ConstruSur remite todos los documentos formales por lo que se procede a la verificación.

9) Verificación de documentos formales

Se tomó la oferta considerada más baja, para el análisis de los demás criterios de calificación, la de Gloria Patricia Cantero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maria del Carmen Romero Resquin

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	Gloria Patricia Cantero	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE**	
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**CUMPLE**	

10)<u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Información financiera en equivalente de guaraníes	Gloria Patricia Cantero					
	AÑO 2018	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**Sumatoria de los años 2018,2019y 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	416.001.722	3.022.197.257	4.201.430.230	7.639.629.209	2.546.543.070	0,68
Total del Activo (TA)	1.105.855.809	4.436.202.474	5.623.632.494	11.165.690.777	3.721.896.926	
Patrimonio Neto (PN)	689.854.087	1.414.005.217	1.422.202.264	3.526.061.568	1.175.353.856	
Activo a corto plazo (AC)	400.414.188	3.410.411.629	4.822.619.993	8.633.445.810	2.877.815.270	1,20
Pasivo a corto plazo (PC)	44.543.497	2.917.347.257	4.201.430.230	7.163.3203894	2.387.773.661	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	8.643.016.743	11.187.540.166	10.119.057.778	29.949.614.687	22,96	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	445.434.967	782.281.984	76.422.738	1.304.139.689		

María del Carmen Romero Rosguin

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

	Gloria Patricia Cantero	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	X	

b) **<u>Experiencia General en obras</u>**

	Gloria Patricia Cantero	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen
Romero Rasquin

c) **Experiencia Especifica en obras**

	Gloria Patricia Cantero	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento Tipo Empedrado	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	Gloria Patricia Cantero	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (trabajos de construcción de pavimento pétreo ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Rodríguez

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	Gloria Patricia Cantero	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, plancha, trompito, herramientas menores.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11)Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acta de apertura

12)Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

13)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María del Carmen Romero Fesgein

obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 6/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado – Bº Santa Lucia" con ID 406276***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14)Conclusión

Que la firma **ConstruSur de Gloria Patricia Cantero con RUC 3.999.934-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15)Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 6/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado – Bº San Cayetano" con ID 406276, a la firma **ConstruSur de Gloria Patricia Cantero con RUC Nº 3.999.934-3** por valor de **G. 120.498.849 (Guaraníes ciento veinte millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 10 de mayo del año dos mil veinte y dos a las 12:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

.....

María del Carmen Romero Resquin
Encargada de la UOC